

---

17/01/2025 - 07:48 am

## **Gestión del Conocimiento**

En la Dirección General Marítima, la gestión del conocimiento es entendida como la capacidad institucional de identificar, capturar, preservar, aplicar y transferir de manera sistemática y efectiva los conocimientos que permitan desarrollar en los funcionarios, las habilidades y competencias necesarias para el ejercicio de las funciones de la Autoridad Marítima; y contribuir a la apropiación de los valores organizacionales.

Las actividades claves de la gestión del conocimiento de la Dirección General Marítima, que facilitan la administración de todos los activos intangibles que aportan valor a la entidad, son las siguientes:



### **Identificar el conocimiento institucional:**

Reconocer y señalar dónde está el conocimiento, qué conocimiento hay disponible y qué conocimiento se requiere para atender las necesidades de la Entidad.



### **Adquirir o capturar conocimiento:**

Generar, construir y proponer conocimiento a partir de la transformación de la información recopilada, de acuerdo a las necesidades y el contexto de la Institución.



---

### **Preservar y desarrollar el conocimiento:**

Categorizar, documentar, sistematizar, guardar y proteger la información para ponerla a disposición y consulta de los funcionarios de la Entidad a través de un sistema organizado.



### **Transferir el conocimiento**

Divulgar, presentar y enseñar la adopción y uso del conocimiento.



### **Capitalizar conocimiento:**

Aprovechar, transformar y mejorar el conocimiento del talento humano de la Entidad, con el propósito de consolidar la gestión del conocimiento e innovación, a través de una metodología sistemática.

- 
- [Iniciar sesión](#)
  - [General](#)
  - [Formación](#)
  - [Gestión del Conocimiento](#)
  - [Noticias](#)